



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 000498.-

LITUECHE, 12 MAR. 2026.-

Adjudica Licitación "MATERIAL DIDACTICO Y ESPECIALIZADO PIE", ID 5124-10-LE26.

DAEM: 0175.-
11/03/2026

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Programa de Integración Escolar.
- El Ordinario N° 186 de fecha 23/09/2025 de la Coordinadora Comunal PIE solicitando la adquisición de material didáctico y especializado para PIE.
- Que, el requerimiento fue recibido en la Unidad de Adquisiciones con fecha 30/09/2025.
- El correo electrónico de fecha 09/01/2026 solicitando se indiquen las dimensiones y características básicas de los productos solicitados, así como sus equivalencias.
- El correo electrónico de fecha 26/01/2026 de parte de la Coordinadora respondiendo a la información solicitada.
- Los recursos del Programa de Integración Escolar (PIE) tienen por finalidad financiar apoyos especializados, acciones pedagógicas y recursos educativos destinados a favorecer el aprendizaje, la participación y el progreso educativo de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, en el marco de una educación inclusiva.
- Que estos productos no se encuentran disponibles en el catálogo electrónico de Convenio Marco.
- Que, los montos superan los máximos permitidos por el portal para realizar compras ágiles.
- Que, los montos superan los máximos permitidos para realizar tratos directos.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Licitación Pública".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 36.
- La necesidad de licitar este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 280 de fecha 09/02/2026 que autoriza el llamado a licitación pública.
- La consulta realizada en el foro de licitación.
- Que es necesario aprobar por acto administrativo, las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, en los plazos establecidos en las bases, sin individualizar el nombre del proveedor que formuló las preguntas.
- El Decreto Alcaldicio N° 335 de fecha 18/02/2026 que autoriza el foro de preguntas y respuestas.
- Que, se realizó un cambio en el cargo de Jefe DAEM.
- Que es necesario realizar un cambio en la comisión evaluadora y gestionar su reemplazo.
- Que, don Felipe Donoso Donoso será el reemplazo en la comisión evaluadora.
- Que es necesario realizar el acto administrativo que apruebe la modificación.
- El Decreto Alcaldicio N° 474 de fecha 09/03/2026 que aprueba el cambio en la comisión evaluadora.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación y deserción enviada al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. Decreto N° 661 que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.851 de fecha 10/12/2024 que designa la Suplencia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.086 de fecha 09/12/2024 que fija la subrogancia de Alcaldía. El Decreto Alcaldicio N° 2.029 de fecha 31/12/2025 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2026. El Decreto Alcaldicio N° 2.038 de fecha 31/12/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2026 del Departamento de Educación.

DECRETO:

1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la contratación de "MATERIAL DIDACTICO Y ESPECIALIZADO PIE", a los oferentes que se señalan en las líneas de postulación que se indican:

Línea 1: Oferente N° 6 SERVICIOS MEDICOS DIACOMED SPA RUT 77.718.998-0, ponderación 69%

Línea 2: Oferente N° 5 FRUTILLA SPA. RUT 78.074.621-1, ponderación 90%

Línea 3: Oferente N° 5 FRUTILLA SPA RUT 78.074.621-1, ponderación 90%

Línea 4: Oferente N° 3 LEONELO ANTONIO GALVEZ VARGAS RUT 14.012.347-1, ponderación 69%





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 000498

LITUECHE, 12 MAR. 2026

Adjudica Licitación "MATERIAL DIDACTICO Y ESPECIALIZADO PIE", ID 5124-10-LE26.

DAEM: 0175.-
11/03/2026

2.- **Déjese** establecido que las ofertas presentadas por los oferentes **SERVICIO MEDICOS DIACOMED SPA, FRUTILLA SPA Y LEONELO ANTONIO GALVEZ VARGAS**, han dado cumplimiento a los requerimientos.

3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", al Subtitulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos" y al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 012, cuenta denominada "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos". Con Cargo a los recursos de Programa de Integración Escolar.

4.- **Declárese** desiertas las líneas de postulación indicadas:

Línea 5: **Se declara Desierta**

Línea 6: **Se declara Desierta**

Línea 7: **Se declara Desierta**

Línea 8: **Se declara Desierta**

5.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


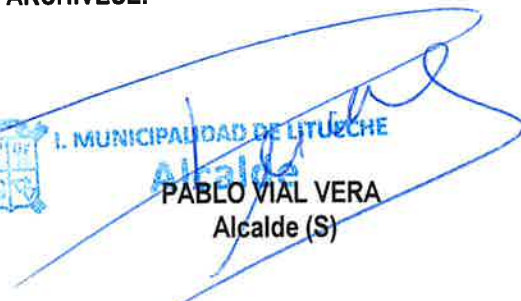

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RPV/LUS/RVS/FDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde

PABLO VIAL VERA
Alcalde (S)





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-10-LE26

"MATERIAL DIDACTICO Y ESPECIALIZADO PIE"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (r) DAEM, Felipe Donoso Donoso, [REDACTED]
- Sr. SECPLAC, Freddy Madrid Ballesteros, [REDACTED]
- Sra. Coordinadora Comunal PIE, Olga Vieira Echeverría [REDACTED]

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACIÓN DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	FEROR SPA	76.306.242-2
2	PULMAHUE SPA	76.681.561-8
3	LEONELO ANTONIO GALVEZ VARGAS	14.012.347-1
4	FRANCISCO JOSE DE JESUS OLEJNIK ALBA	7.432.556-4
5	FRUTILLA SPA	78.074.621-1
6	SERVICIOS MEDICOS DIACOMED SPA	77.718.998-0
7	COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA	76.205.137-0
8	MAPA SPA	77.964.116-3

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2	Oferente N° 3	Oferente N° 4
Declaración jurada internet	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6 L1	No Aplica	No Aplica	✓	No Aplica
Anexo N° 6 L2	✓	No Aplica	✓	No Aplica
Anexo N° 6 L3	No Aplica	No Aplica	✓	No Aplica
Anexo N° 6 L4	No Aplica	No Aplica	✓	No Aplica
Anexo N° 6 L5	No Aplica	No Aplica	✓	No Aplica
Anexo N° 6 L6	No Aplica	No Aplica	✓	No Aplica
Anexo N° 6 L7	No Aplica	No Aplica	No Aplica	✓
Anexo N° 6 L8	No Aplica	✓	No Aplica	No Aplica
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓
Patente Comercial Municipal	X	X	✓	X
Observaciones	No presenta patente comercial municipal. Presenta diferencias en Anexo 6 L2.	Anexo 4 incompleto. No presenta patente comercial municipal. No cumple con características de lo solicitado.	Anexo 2 error en id licitación. Anexo 6 L1, L2 y L4 presentan diferencias en sumatoria. L3 no oferta totalidad de productos y valores sobrepasan monto disponible. L5 no oferta totalidad de productos. L6 no oferta totalidad de productos y presenta diferencias en sumatorias	No presenta patente comercial municipal. Anexo 6 L7 supera monto máximo disponible.





Documentación Solicitada	Oferente N° 5	Oferente N° 6	Oferente N° 7	Oferente N° 8
Declaración jurada internet	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6 L1	No Aplica	✓	✓	No Aplica
Anexo N° 6 L2	✓	✓	No Aplica	No Aplica
Anexo N° 6 L3	✓	No Aplica	No Aplica	✓
Anexo N° 6 L4	No Aplica	✓	✓	No Aplica
Anexo N° 6 L5	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Anexo N° 6 L6	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Anexo N° 6 L7	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Anexo N° 6 L8	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓
Patente Comercial Municipal	✓	X	✓	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado	No presenta patente comercial municipal. Anexo 6 L2 y L4 presentan diferencias en sumatorias	Anexo N° 4 incompleto. Plazo de entrega supera máximo indicado. Anexo 6 L1 supera monto disponible y presenta diferencias en sumatorias. Anexo 6 L4 supera monto disponible.	Anexo 4 incompleto. Anexo 6 L3 presenta diferencias en sumatorias.

La Comisión Evaluadora solicita realizar foro inverso a los oferentes para subsanar las observaciones indicadas.

2.2 Conclusión:

Oferente N° 1: No responde foro, no subsana observaciones, **NO CUMPLE** con lo solicitado. No se evalúa su oferta

Oferente N° 2: Responde foro, solo adjunta patente comercial pero no subsana observación del anexo N° 4. **NO CUMPLE** con lo solicitado. No se evalúa su oferta.

Oferente N° 3: Responde foro, subsana observación de Anexo 2, subsana observación Anexo 6 L1 y L4. L2 sobrepasa monto disponible. **CUMPLE** con lo solicitado. Se evalúa su oferta para Líneas 1 y 4.

Oferente N° 4: **NO CUMPLE** con lo solicitado. No se evalúa su oferta.

Oferente N° 5: **CUMPLE** con lo solicitado. Se evalúa su oferta para líneas 2 y 3.

Oferente N° 6: Responde foro adjunta patente comercial, subsana observación Anexo 6 L2, Anexo 6 L4 presenta diferencia en sumatorias. **CUMPLE** con lo solicitado. Se evalúa su oferta para las líneas 1 y 2.

Oferente N° 7: **NO CUMPLE** con lo solicitado. No se evalúa su oferta.

Oferente N° 8: No responde foro, no subsana observaciones, **NO CUMPLE** con lo solicitado. No se evalúa su oferta

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar las ofertas presentadas por los oferentes N° 3, N° 5 y N° 6, según se indicó ya que éstas dan cumplimiento a las Bases de la Licitación.





1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	40%
Oferta Administrativa	25%
Oferta Económica	35%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	PLAZO DE ENTREGA			20%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			20%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	25%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			35%
	TOTAL			100%

2.- Tablas de ponderación

PLAZO DE ENTREGA

Días corridos	Puntuación	Ponderación
1	100	Puntuación x 20%
2	65	Puntuación x 20%
3-4	50	Puntuación x 20%
5-6	35	Puntuación x 20%
7-8	20	Puntuación x 20%
+8	10	Puntuación x 20%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos/ sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 20%
1 - 2	60	Puntuación x 20%
3 - 4	40	Puntuación x 20%
5 - 6	20	Puntuación x 20%
7 o más	10	Puntuación x 20%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 25%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 25%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 25%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 25%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 35 / \text{Precio Oferta } X$.





Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

Línea 1

FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 3			Oferente N° 6		
				Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
PLAZO DE ENTREGA			20%	8 d	20	4%	7 d	20	4%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			20%	0	100	20%	0	100	20%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	25%		40	10%		40	10%
	Aclaración de oferta con documentación	40		X			X		
	Adjuntar documentación por omisión	30							
	No se requiere utilizar foro inverso	100							
PRECIO			35%	1.103.120	32	32%	1.008.460	35	35%
TOTAL			100%			66%			69%

Línea 2

FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 5			Oferente N° 6		
				Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
PLAZO DE ENTREGA			20%	4 d	50	10%	7 d	20	4%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			20%	0	100	20%	0	100	20%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	25%		100	25%		40	10%
	Aclaración de oferta con documentación	40					X		
	Adjuntar documentación por omisión	30							
	No se requiere utilizar foro inverso	100		X					
PRECIO			35%	2890762	35	35%	3113148	32	32%
TOTAL			100%			90%			66%

Línea 3

FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 5		
				Oferta	Puntaje	%
PLAZO DE ENTREGA			20%	4 d	50	10%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			20%	0	100	20%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	25%		100	25%
	Aclaración de oferta con documentación	40				
	Adjuntar documentación por omisión	30				
	No se requiere utilizar foro inverso	100		X		
PRECIO			35%	13.086.779	35	35%
TOTAL			100%			90%





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Línea 4



Litueche
crecemos juntos

FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 3		
				Oferta	Puntaje	%
PLAZO DE ENTREGA			20%	8 d	20	4%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			20%	0	100	20%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	25%	X	40	10%
	Aclaración de oferta con documentación	40				
	Adjuntar documentación por omisión	30				
	No se requiere utilizar foro inverso	100				
PRECIO			35%	1.141.470	35	35%
TOTAL			100%			69%


4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación a los Oferentes que se señalan, según las ponderaciones que se indican, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y ni de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

- Línea 1: Oferente N° 6 SERVICIOS MEDICOS DIACOMED SPA RUT 77.718.998-0, ponderación 69%
- Línea 2: Oferente N° 5 FRUTILLA SPA. RUT 78.074.621-1, ponderación 90%
- Línea 3: Oferente N° 5 FRUTILLA SPA RUT 78.074.621-1, ponderación 90%
- Línea 4: Oferente N° 3 LEONELO ANTONIO GALVEZ VARGAS RUT 14.012.347-1, ponderación 69%
- Línea 5: Desierta
- Línea 6: Desierta
- Línea 7: Desierta
- Línea 8: Desierta


Felipe Donoso Donoso
Jefe (r) DAEM


Departamento de Educación Litueche
Jefe Departamento de Educación


Departamento de Educación Litueche
Coordinador Comunal PIE


Olga Vieira Echeverría
Coordinadora Comunal PIE


Ilustre Municipalidad de Litueche
SECLAC
Freddy Madrid Ballesteros
SECLAC

Litueche, 09 de Marzo de 2026.

